

Cuyo pago pende el Pleyto ante el Illmo. Señor Marqués: y no tan
solo no se le abona el maxavedi del Sobre llave, si que se le ha
echo saven á Cuerdo de S. S. para que aunque las han
zas que tiene dadas, lo que le hace Comprehender saven Incu-
rido en la desconfianza de S. S. y perdido la buena opinion que
hasta ora atenido en los años que a servido á V. S. acosta de
su salud que se halla muy debilitada por cotidianos sigui-
tos, y enervante fatiga, que le imposibilitan el tener el onor
de Continuar sirviendo á V. S. ademas de no poder servir sobre
si las Cargas que prometio al tiempo del nombramiento por el
Corto Salario de los tres años que le quedan por tanto.

A S. S. humildemente suplica se sirva admitir la demisi-
on que hace de dho. Relato nombrando otro que se entregue
de los Cardales, hijos, y años en el día del S. S. Juan proxi-
mo venidero, disponiendone mandan S. S. Se le libre testimonio
de su buen proceder como lo espera de la gran Justificacion

de V. S. S.
Juan de la Cruz
Señalada

